



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

RADICACIÓN: 08001-31-53-004-2017-00026-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL - PERTENENCIA
PARTE DEMANDANTE: FARID CHAR BARRIOS
PARTE DEMANDADA: INVERSIONES GEMINIS LTDA. Y OTROS

Se observa que dentro del presente proceso para el día 7 noviembre de 2023 a las 10:00 a.m., se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

No obstante, la audiencia no pudo realizarse debido a que la titular del despacho fue designada como escrutadora en la jornada electoral 2023.

Así las cosas, se procederá a señalar nueva fecha y hora de celebración de audiencia.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Señálese como nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 373 del CGP el día 18 diciembre de 2023 a las 10 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	N°. 166
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>9 NOVIEMBRE 2023</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **369f51572e0a0a58ebf367402a0939fd9c10c8d93a7a1ecc1985d69a56a2b0ab**

Documento generado en 08/11/2023 12:47:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>